Cuenca, agosto 29 del 2013

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Cuenca.-

De mis consideraciones

Para los fines legales pertinentes, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA; y, en cumplimiento con el Art. 21 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, notifico y solicito se sirva tomar nota de las transferencias de acciones del paquete accionario de mi representada, cuyo detalle es como sigue:

CEDENTE	**CESIONARIO**
Sr. Celso López Uyaguari	Sr. Víctor Carchipulla Cajamarca
C.C. No. 010138862-7	CC No. 010288429-3
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
No. de Acciones: 40	Tipo de Inversión: Nacional
Valor cada Acción: USD$ 1.00	No. de Acciones: 40

La cesión se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se registró en el Libro de Acción y Accionistas de la Compañía el día 29 de agosto del 2013.

La compañía tiene el expediente No. 33772

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración más distinguida.

Del señor Intendente, atentamente,

TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA
JIMA - ECUADOR

Sr. José Zhunio M.
GERENTE GENERAL
TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil trece, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Celso Amable López Uyaguari y Maura Claudina Morocho Malla; por otra el señor Víctor Blas Carchipulla Cajamarca. El Cedente Celso Amable López Uyaguari es propietario de Cuarenta (40) acciones ordinarias y dominativas de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA.

Los cónyuges Celso Amable López Uyaguari y Maura Claudina Morocho Malla, en calidad de Cedentes, ceden y transfieren, como en efecto lo hace a favor del señor Víctor Blas Carchipulla Cajamarca las CUARENTA (40) acciones de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que su mandante posee en la compañía TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ochos días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia General.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de Acto para los fines que importen en derecho.

Fecha Ut Supra.

CEDENTE

(F) _____
Sr. Celso López U.
C.C. No. 0101388621-7

(F) _____
Sr. Maura Morocho M.
C.C. No. 0102389343

CESIONARIO

(F) _____
Sr. Víctor Carchipulla C.
C.C. No. 0102884293